



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Jorge Ramirez Granados

SECRETARIA

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario

Lic. Jaime Humberto Ferrones Romero

SECRETARIA

El Rector de la Universidad

Lic. Guillermo Figado Robles

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrado bajo el número 10580
folio 69 del libro respectivo
San Luis Potosí, Noviembre 27 de 1922



El Secretario

SECRETARIA

8010

Lic. Guillermo delgado Flores y Jaime H. Berones Montez,
Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de
San Luis Potosí, en funciones, respectivamente.
8 Diciembre 22.

P. U. del Gobernador Const. del Estado
El Secretario General de Gobierno,
Prof. J. Refugio Arango de la Cruz

P. U. del Secretario General
El Director de Gobernación,
Lic. Roberto Martínez G.

SECRETARIA DE EDUCACION P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
225
81925
S.L.P.